



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

Fiscalía General de la República

CIRCULAR

FGR-001-2024

PARA: TODO EL PERSONAL A NIVEL NACIONAL

DE: Abg. JOHEL ANTONIO ZELAYA ALVAREZ
Fiscal General de la República

ASUNTO: Atención al Usuario

FECHA: 26 de enero de 2024

El Ministerio Público es un órgano cuya finalidad es representar, defender y proteger los intereses generales de la sociedad hondureña. Las responsabilidades del Ministerio Público para con la ciudadanía son relevantes únicas e indelegables.

La atención al usuario demanda: cortesía, deseo de servir, entusiasmo, empatía, puntualidad y particularmente solidaridad. Se debe tratar al usuario como la persona más importante y la razón de ser de nuestro trabajo.

En virtud de lo anterior, se instruye:

1. A todo el personal del Ministerio Público, que permanentemente presten al usuario servicios de excelencia y calidad sin importar el lugar de origen, condición económica, orientación sexual, creencia religiosa o política, limitaciones físicas o mentales u otras barreras culturales, promoviendo así, un sentimiento de apoyo e inclusión que permita que toda persona pueda acceder a los servicios del Ministerio Público.
2. A todos los jefes de las diferentes dependencias a nivel nacional que emitan las instrucciones para hacer efectiva la presente circular.

El cumplimiento de esta disposición será permanentemente supervisada por esta Fiscalía General.

Atentamente.

cc. Fiscalía General Adjunta

